

BTT MEMORIAL FRAN

Nuestra intención es de de fomentar la práctica del deporte de la bicicleta y recordar a Francisco de Vicente Rubio, que murió en una marcha de BTT de Segovia el pasado 6 de mayo de 2018.

La prueba será de carácter popular, VELOCIDAD LIBRE NO COMPETITIVA

- **Reglamento**

La organización **BTT MEMORIAL FRAN**,
Exponen:

Art. 1º – OBJETO

La presente marcha tiene como principal objetivo, fomentar la práctica de la bicicleta de montaña en la provincia de Segovia.

El carácter de esta marcha no es la competición, estando principalmente dirigidas a todas aquellas personas para las que su participación en una actividad en la naturaleza es un reto personal y terminar es un motivo de satisfacción. La prueba será abierta al tráfico y los participantes deberán seguir en todo momento las instrucciones de la organización.

Art. 2º – Tramos Libre

La prueba contará con un tramo denominado *libre* (ver Art. 4º) En este tramo los corredores marcarán su propio ritmo estableciéndose un control de llegada al término de este tramo. El resto de recorrido discurrirá según las indicaciones del organizador.

Art. 3º – PARTICIPANTES

Solamente podrán tomar parte en el **BTT MEMORIAL FRAN** aquellas personas que tengan 18 años cumplidos en la fecha de finalización del plazo de admisión de solicitudes a la Marcha y se consideren capacitadas para este tipo de práctica deportiva, así como los mayores de 16 años previa autorización paterna.

- **Se tratan de una prueba NO competitivas de velocidad libre**
- **Cada corredor con el hecho de inscribirse declara estar en buen estado físico.**
- **La organización estará exenta de cualquier problema médico o accidente ocasionado por un participante por causas ajenas a la organización.**
- **Cada participante deberá ir perfectamente identificado con el dorsal o dorsales que le facilitará la organización.**
- **Menores de edad de 16 o más años, será obligatorio presentar la autorización paterna para poder ser inscrito al Circuito.**

- **No podrá participar ninguna persona sin estar inscrita en la marcha.**
- **Será obligatorio el uso del casco homologado.**
- **Cada participante será el responsable de que su bicicleta se encuentre en perfectas condiciones para participar en el circuito.**

Será obligatorio llevar puesto el dorsal identificativo para establecer un control y poder garantizar la seguridad de los participantes, el dorsal tendrá que ir puesto en la parte delantera de la bicicleta.

Art.4º – TRAMO LIBRE

La prueba contará con un tramo abierto en una parte del recorrido previamente establecido y perfectamente señalizado en su inicio y final, en el que los corredores tendrán la posibilidad de disputar ese tramo.

Art. 5º – INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las marchas **BTT MEMORIAL FRAN**, se realizarán a través de la página <https://youevent.es/>, que contará con una pasarela de pago seguro, para el uso de la tarjeta bancaria como medio de pago.

Los organizadores de la marcha, marcarán las fechas de inscripción en su prueba. No podrá participar ningún corredor sin estar inscrito en la prueba. En concepto de inscripción se establecerá una cuota.

El participante que una vez inscrito en una marcha, no pudiera asistir a la misma, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara así como la cuota de inscripción que hubiese pagado.

Será imprescindible presentar el D.N.I. o documento similar que te acredite para recoger el dorsal y por tanto poder participar.

Art. 6º – RECORRIDO Y REGLAMENTO

Recorrido:

- Los organizadores marcarán el recorrido de su prueba.
- El recorrido de la prueba será inspeccionado.
- El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas.
- Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos

Art. 7º – CONDICIONES PARTICULARES

El participante de la modalidad de bicicleta de montaña, asume que practica un deporte en el que puede existir riesgo para su integridad física, y que las condiciones y desarrollo de esta práctica deportiva, solamente las puede controlar el propio deportista, eligiendo en cada momento y situación su forma de actuar, adecuándola a la orografía del terreno y sus condiciones físicas y técnicas, siendo totalmente libre de transitar por las partes del circuito, elegido para la marcha, que pudieran ocasionar accidentes en la práctica deportiva mencionada, siendo cada deportista el único responsable de su actuación y las

consecuencias que de un supuesto accidente se pudieran derivar, eximiendo a los organizadores de toda responsabilidad al respecto.

Todos los deportistas por participar en esta prueba quedarán sujetos a estas bases.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de estas normas.

Art. 8º – ACEPTACION DEL REGLAMENTO

El mero hecho de inscribirse a la prueba **BTT MEMORIAL FRAN**, supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización.

Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 9º – PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Cada participante acepta las bases del presente circuito y autoriza a los organizadores a la gestión y divulgación de los datos personales que comunique a los organizadores de la marcha, con el objeto de publicar las puntuaciones derivadas de su participación.

Los organizadores del **BTT MEMORIAL FRAN**, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en los organizadores y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y actividades propias de la misma.

Art. 9º – DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN de este Marcha, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 10º - POTESTAD EN CUANTO A MODIFICACIONES

La organización de la **BTT MEMORIAL FRAN**, se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, o modificar el reglamento por motivos de extrema necesidad, circunstancias que serán comunicadas a los participantes con la mayor antelación posible.